

# ACTA 131-2018

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día quince de noviembre del dos mil dieciocho.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señora Eida Montero Cordero (Vicepresidenta Municipal), señor Álvaro Rojas Montero, señor Juan Carlos Sánchez Ureña.

### **REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:**

Señor Pablo Zúñiga Méndez.

### **REGIDORES SUPLENTES:**

Señora Patricia Ureña Miranda, señora Eduvina Chinchilla Borbón, señora Vanessa Mora Vega, señor Henry Mena Camacho.

### **SINDICOS PRESENTES:**

Señora Marielos León Blanco, síndica San Marcos.

Señor Manuel Vargas Blanco, síndico San Lorenzo.

Señor Juan Diego Blanco Valverde, síndico San Carlos.

### **FUNCIONARIOS PRESENTES:**

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

### **REGIDORES AUSENTES:**

Señor Jorge Godínez Mora.

## **ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda
- 2.** Atención al Público
- 3.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
- 4.** Lectura de Correspondencia
  - A. Recibida
- 5.** Informes
  - A. Funcionarios Municipales
  - B. Concejos de Distrito
  - C. Comisiones y Representaciones
  - D. Alcaldesa Municipal
- 6.** Mociones
- 7.** Asuntos Varios

## **ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

Parroquia San Marcos Evangelista:

Se presentan las siguientes personas:

- Elpidio Naranjo Barrantes

- Ada Godínez Porras
- Orlando Calvo Hidalgo
- Pablo Vargas Salazar
- Rebecca Romero Valverde
- José Adolfo Umaña Ureña

El señor Presidente Municipal da las gracias por atender el llamado, la semana pasada se recibió nota por parte de ustedes, sin embargo, se habló que el año pasado hubo inconvenientes por tema de orden, recolección de basura, se quiere que las cosas tengan orden y mejorar lo que se tenga que mejorar.

La señora Ada Godínez da los buenos días y agradecen por la invitación, estamos anuentes y pide las disculpas porque el padre Luis Fernández no pudo asistir debido a que está en semana de retiro, sin embargo, todos los que estamos el día de hoy pertenecemos a la comisión de asuntos económicos, así que gracias por la invitación.

El señor Orlando Calvo indica que faltan miembros del consejo, pero lo más importante es que exista comunicación y diálogo, la idea es escuchar en concreto los puntos esenciales de los inconvenientes puntuales, de o que se quiere tratar y mejorar y hacerlo de la mejor forma.

Nosotros tenemos más de 20 años haciendo esto, mucho se puede mejorar, hemos tratado de hacer las mejores cosas, tenemos a un señor responsable de la basura.

El regidor Sánchez Ureña indica que nos comentó que hay un señor responsable de la basura, pero la señora Alcaldesa nos dijo que este año tuvo que recoger ella la basura.

Él desde mayo del 2011 está en el Concejo Municipal y todos los años hay quejas, por olores a orina y heces; también que hubo un año que se robaron un cilindro de gas, y le da miedo eso de las heces y la orina por un tema de salud.

La semana pasada conversando se habla de la importancia que esos días haya un aseo, dado que llega mucha gente, además, de que se ve mucho desecho en el suelo.

La señora Alcaldesa da los buenos días e indica que es bueno que hayan venido, se quiere que todo se haga de la mejor manera.

El año pasado quemaron unos árboles frente al Banco Nacional y lo tuvimos que volver a resembrar, fue uno de los chinameros.

Además, ella tuvo que andar con la policía por las ventas ambulantes, eso fue muy preocupante, dado que a las 9 de la noche andaban vendiendo los productos.

El sábado no recogieron no recogieron toda la basura, esto porque el domingo la llamaron temprano que si no le daba vergüenza ver el parque sucio y que iba a comenzar la misa, por lo que ella fue a recoger con todos colaboradores.

Si hay basureros, pero a las personas eso no les importa, dejan la basura donde sea.

También se habló de que los chinamos sean dados a las personas del mismo Cantón, nosotros n o podemos exigir, pero no vamos a permitir que sigan destruyendo nuestras cosas.

El señor Presidente Municipal comenta que las cosas se dan la justa dimensión, la señora Alcaldesa manifiesta la preocupación y nosotros la acuerpamos, lo que se trata es de corregir. El tema que se toca y acuerda a la Zona y si nadie suple las necesidades se opta por la gente de afuera.

Con las ventas ambulantes, se sabe que es de todos los días, no es solo por su evento, pero durante esos días se tiene que erradicar.

Esto es hablar y es trabajar en conjunto, se quiere ordenar la casa.

El señor Vice Alcalde comenta que no es señalar a nadie, uno como organizador no puede ver todo, la idea es decir y mejorar.

A lo mejor hacer un contrato con los chinameros y hacer una reunión y hablar con ellos y exponer todo esto.

Sobre el tema de basura, lo mismo, comentarlo con el señor y buscar una solución.

Esto es para trabajar en conjunto y no señalar, es ver cómo llegamos a un acuerdo y mejorar año con año.

El señor Presidente Municipal indica que esto se hace con todos los organizadores con las diferentes actividades que hay, es una tendencia que todo se mejore y es tener una comunicación.

La señora Ada Godínez indica que tienen años de experiencia con los chinamos, se ha tratado de negociar con los patentados del cantón, pero la mercadería no es funcionar y se ha logrado, pero nos dicen que no venden y nosotros a nos interesa recaudar dinero y ellos lo pagan y cumplen los chinamos y los patentados solo dan patrocinio y a lo mucho ponen una manta, a ellos no les interesa, ya se ha manejado.

Con los chinameros siempre se reúnen y tienen personas muy humildes y ella cuando se da cuenta de un vendedor ambulante va y lo saca del parque, pero saben bien hasta donde pueden llegar, hasta donde es el perímetro.

La señora Alcaldesa comenta que esos vendedores ambulantes son los mismos de los chinamos, contratan a personas les da la mercadería y van por todo el distrito.

La señora Ada Godínez manifiesta sobre los árboles, siempre se les dice que tengan cuidado.

Nosotros somos tres personas que están vigilantes de eso, que son el señor Pablo Vargas, el Padre y ella, siempre tratan de mejorar.

La basura se pone en estañones y se hace la limpieza hasta 2 o 3 veces al día, ese domingo le parece que no hubiera llegado aún el señor a realizar la limpieza, pero no lo defiende, no se ha cambiado porque ha hecho un buen trabajo, no está por demás darte otra vez la recomendación del caso, lo ve más difícil los vendedores ambulantes porque no es fácil, se puede corregir y ojalá que les tomen una foto verificando que son de los chinamos.

La señora Alcaldesa manifiesta que eran los 3 primeros frente al Banco Nacional que mandaban a vender.

El señor Presidente Municipal comenta que es bueno que lo digan y decirles que se les van a decomisar la mercadería, lo que se dice es que en la medida de lo posible hay ciertos productos que si no hay, la idea es sacar lo positivo.

La gente que nos visita nos hablan de la ciudad limpia y ordenada y ojalá que se siga cuidando lo que la gente destaca de nuestra zona.

La señora Rebecca Romero manifiesta que sería buena idea darles a los chinameros, una boleta firmada por ustedes con nota de prevención y esperamos que se acate, doña Ada les dice, pero puede que no le tomen la importancia.

El señor Presidente Municipal manifiesta que sería hacer un acuerdo y darlo a ustedes y ustedes lo comuniquen.

La señora Ada Godínez indica que están de acuerdo y estamos abiertos a mejorar, no son solo ustedes, es todo el pueblo y estoy de acuerdo en que haya un acuerdo municipal porque eso le da a uno más autoridad para decirles que los vieron.

Le gustaría que si conocen alguna persona interesada en el puesto que nos lo hagan llegar y nosotros lo coordinamos de la mejor manera, pero la gente de aquí llegan a las 10 a.m y se van a las 4 p.m y a nosotros no nos sirve eso.

El señor Orlando Calvo manifiesta que con lo que dice el regidor Juan Carlos Sánchez Ureña, sobre la orina y las heces, la cual tiene toda la razón, pero no es problema de la fiesta, aquí en cualquier momento vemos cochinadas tiradas en la calle y aceras, no es cuestión de fiestas, no solo se ve en San Marcos, es una incultura que tiene el tico, sin embargo, se hará todo lo posible, inclusive se puede poner una persona que ronde con una manguera para esas situaciones, pero en cualquier domingo lo vamos a encontrar, pero hacemos lo posible para que en las fiestas se mantengan esa situación en orden.

Lo que dice la señora Alcaldesa tiene la razón, como es posible que se destruya algo que ya está hecho, entonces le parece que si es muy importante tomar en cuenta esa situación.

Cree que lo que tal vez, no solamente ustedes avalan las actividades, puede ser que ustedes nos den un lineamiento establecido para entregarlo al arrendante pero también pienso que en el caso de nosotros, que es interno, lo que tenemos que hacer es un procedimiento que no lo hemos hecho, tanto el Concejo Municipal como la comisión le dice a los chinameros, hablar con los encargados que intervengan que tienen que tener un lineamiento de la Municipalidad como de la comisión, y nosotros lo tenemos que corregir, y eso es una recomendación que la vamos a estar tomando para hacerlo, y luego si un chinamero no cumple se va, así de fácil.

Agradecer a ustedes las sugerencias, si está en las posibilidades se va a tratar de corregir.

Aquí se ha buscado comercios, pero no les interesa, con el asunto de la cocina era una gran debilidad y ya este año gracias a Dios y al esfuerzo de la gente se construyó un edificio cómodo y siempre hemos tratado de realizar las actividades que haya orden y que sea una fiesta familiar. Hemos tratado de buscar esa armonía.

Agradecer esa oportunidad y es un momento importante para corregir, estamos a tiempo y tenemos debilidad por no establecer lineamientos a los chinameros y otros.

La señora Ada Godínez manifiesta que a los chinameros se les da una llave de los servicios sanitarios y baños para sus necesidades, tenemos más baterías sanitarias y eso se hace para mejorar, si lo hacen fuera es porque quieren.

El señor Presidente Municipal indica que, si un chinamero hacen eso, ustedes tienen la obligación de que al siguiente año no esté aquí, porque no puede ser que permitamos esa clase de conducta, ustedes nos dicen que tienen las llaves, pero si lo hace fuera no se puede dar esa oportunidad.

El regidor Sánchez Ureña comenta que le parece que la reunión es provechosa, aquí siempre se habla de los pinchos de carne, hace como 2 años se tomó un acuerdo para que no se usaran por lo peligrosos que son y le contaron que el año pasado estuvieron vendiendo, no sabe si es cierto, pero para que lo tomen en cuenta.

El señor Presidente Municipal da las gracias nuevamente por venir y eso de los servicios sanitarios que dicha que tocó el tema, porque era algo preocupante, no era algo para atravesar obstáculos a nadie, muchas gracias y siempre con las puertas abiertas.

Los señores dan las gracias.

#### Tema de Tanque del Acueducto Municipal:

Se presentan las siguientes personas:

- Róger Cubero Cascante, CUBIC – GES CR
- Lic. Eduardo Montero Gonzáles, Abogado CUBIC
- Lic. Edwin Mora Campos, Abogado RESOL
- José Soler A., RESOL
- Ing. Maikel Gamboa Valverde, Gestor Ambiental
- Licda. Adriana Vargas Solís, Administradora Acueducto
- Licda. Flor Hernández Camacho, Proveedora
- Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal

El señor Presidente Municipal comenta que se tomó la decisión de invitarlos porque se tuvo conocimiento de que hubo una especie de diferencia en oferta del municipio, somos respetuosos de la administración, pero se decidió invitarlos para conocer del tema y el interés nuestro es que los intereses de la Municipalidad se den por satisfechos de manera plena, y por eso la invitación, ver los cambios si es que se dio.

La señora Alcaldesa agradece a los caballeros presentes, como dice el señor Presidente es un tema administrativo, pero el Concejo es el que aprueba los acuerdos de pago y por eso de la importancia que conozcan del proyecto.

Importante que estuviera la Proveedora porque es por SICOP donde se sacó la licitación, la Administradora del Acueducto, Asesora Legal, Gestor Ambiental y la Ingeniera de Gestión Vial, la cual no nos pudo acompañar porque tenía una visita a una ruta; pero como Alcaldesa agradece mucho que estén aquí y esperamos que nos aclaren las dudas y para que también el Concejo cuando se presente los acuerdos de pago nos lo aprueben o no.

El Lic. Eduardo Montero, Abogado de la empresa CUBIC – GES C.R, lo acompaña el señor Roger Cubero, Presidente de CUBIC, como es de conocimiento del Concejo Municipal y de la Administración, las empresas CUBIC y GES forman parte del consorcio de la adjudicada mediante licitación abreviada N° LA-000010-0002900001 que es el título de la contratación "Construcción de un tanque cilíndrico de almacenamiento y obras complementarias para el Acueducto

Municipal de Tarrazú”, la parte que corresponde a la empresa, es la parte del tanque como tal, es mencionar que estas dos empresas son representantes de la marca Permastore, que es una marca Inglesa que hace los tanques y la oferta se planteó de acuerdo al cartel y ajustadas, Permastore, mi representada no solo tienen la representación, si no la parte técnica, garantías y demás y no solo la instalación y la parte más importante que es el mantenimiento y garantía, se tiene toda la capacidad, este consorcio fue constituido con la empresa Resol y ellos son los adjudicatarios por el señor José Ignacio Soler y básicamente la respuesta del proceso de licitación que sufrió las condiciones propias de cualquier proceso propio, se adjudicó en firme la licitación básicamente el consorcio estableció al representante el señor Soler de la empresa Resol, la ley establece que el consorcio ponga un representante, pero la parte técnica le corresponde a mi representada, sin embargo, después de dada la orden de inicio mi representada hizo gestiones como interesarse, tomando en cuenta que entre el momento que se dictó el acto final de la adjudicación transcurrió un tiempo cronológico prolongado, pero para sorpresa de mis representadas, a pesar de que siempre se tuvo conocimiento de la orden de inicio para ejecutar las obras realmente transcurrió un tiempo prolongado sin que se tuviera noticias a nivel interno del consorcio, no se tuvo comunicación del inicio de las obras y demás y por eso se motivó a revisar el expediente en SICOP y se llevó la gran sorpresa de que mediante un oficio de reunión entre el señor Soler y Maikel aceptaron el cambio, ese acuerdo que tuvo la Municipalidad con uno de los componentes del consorcio no ha sido de conocimiento de mi representada, mucho menos de la autorización.

Investigando el expediente se nos dice que se presentó a la administración una ficha técnica y es una simple hoja en el cual establecen 2 columnas, la comparación entre los tanques y desde el punto de vista técnico no representa una ficha técnica y la administración autorizó el cambio de los tanques.

Reitera que esto no ha sido de conocimiento de CUBIC-GES, y las características incluidas no podemos decir nada porque es la marca GLS y la desconocemos, no cuestionamos el análisis comparativo ni las características porque las desconocemos. Lo que estamos cuestionando es que lo que se ofertó es un tanque marca Permastore que es parte del consorcio y a espaldas de la empresa CUBIC se está haciendo este cambio en grave perjuicio, no solo a los intereses comerciales – económicos. Nosotros respondemos por la marca que representamos que es la marca Permastore y cualquier eventualidad que suceda puede responder por la marca permastore, pero hemos presentado el reclamo administrativo por 2 aspectos: 1. porque eventualmente existe afectación al interés público, porque es un tema técnico y por aspectos formales que establece la Ley de Contratación y el representante, eso no quiere decir que en ejecución la administración no tomen todos los aspectos que corresponden para asegurarse que realmente sea lo que se va a hacer.

Por otro lado estamos claros de la Ley de Contratación y Reglamento, el cual permite que se establezcan variantes, eso no quiere decir que haya discrecionalidad en la actuación de la administración; en el artículo 16 de la Ley de Administración Pública, consecuentemente para autorizar un cambio la administración no solo se tenía que basar en hoja comparativa, sino tenía que

haber un análisis técnico entre las empresas y analizarlo para saber qué es lo mejor para el interés público y del proyecto.

Nosotros formulamos el reclamo y se presentó ante el Acueducto Municipal, la proveeduría nos dio una prevención en el sentido de que aclaráramos el tanque y lo contestamos y en el expediente existe un oficio que autoriza el desembolso de un porcentaje, correspondiente al oficio MT-ACM-101-2018, el cual autorizo el primer desembolso del 25% del monto total del contrato, esto consta en el expediente, no tenemos conocimiento si ese dinero se giró o no, porque todo esto lo hacemos con base en lo que consta en el expediente administrativo.

La petitoria básicamente del reclamo es obviamente que se declare la nulidad del oficio que se autoriza el cambio del tanque Permastore a GLS, y que se anule el oficio donde se solicita el desembolso, que se mantenga las características de la oferta.

Quisimos poner en conocimiento del Concejo, sabemos el proceso, pero seguimos.

El señor Presidente Municipal comenta que le preocupa un elemento, y le consulta al Ing. Maikel Gamboa sobre la ficha técnica, consulta si solo hay esta tabla comparativa.

El Ing. Maikel Gamboa indica que no.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que nos contaba al principio de la exposición que usted representa a un consorcio.

El Lic. Eduardo Montero indica que son dos empresas que representa y que forman parte del consorcio, que son CUBIC y GES.

El regidor Sánchez Ureña comenta que como consorcio participaron en la licitación para el tema del tanque, no entiende como después se da esta situación, habiendo participado el consorcio ahora resulta que una parte del consorcio lo hizo por aparte.

El señor Presidente Municipal manifiesta que estaba pensando en lo mismo, pero quiere que la otra parte exponga.

El Lic. Edwin Mora, Abogado y representante del señor José Soler, el cual es el representante del consorcio, manifiesta que esto que está pasando es un tema interno del consorcio y no se tiene que ventilar aquí, lo que expone es con la finalidad de que quede claro del proceder del señor Soler.

1. Cuando se hizo esta licitación se conformó un consorcio y se estableció que el representante iba a hacer el señor José Soler y se otorgó no solo la representación general y que él puede tomar decisiones de requisitos y firmas de contratos con la firma del cartel.
2. El cartel es el reglamento que establece las reglas del juego de esta contratación, en ninguna parte habla de marca del tanque, solo se habla de las características, la oferta también establece que el tanque tiene características como consorcio, la única persona que tiene relación con ustedes es el consorcio no una empresa u otra, para eso legalmente la figura jurídica es el consorcio y desde ya solicitamos que el reclamo sea rechazado porque estas dos empresas no tienen que tratarlo.
3. Sobre el fondo que atacan que es la ficha técnica, establece la Contraloría General de la República en su jurisprudencia que cuando hace esa aseveración tiene que tener un periodo que la misma Municipalidad estableció y se tiene

esa parte del Acueducto, y se presenta la ficha técnica mejorando y las marcas no son importantes, sino que cumplan con los requisitos y los mejore y el señor José Soler va a hablar porque es el profesional y emite un criterio como ingeniero, y se emite un criterio de un perito técnico de la Municipalidad que dice que está bien y es refrendado por la Municipalidad y la ley lo permite y no se ve afectado ningún interés público, dado que se mejora las características.

Lo que sucede es que estas empresas quieren obtener un doble beneficio que es que se le compre el tanque y segundo, que es lo que no entiende, es que tratan de perjudicar una contratación ya refrendada y dicen que les perjudica, cuando les beneficia y lo que dicen es que no se les compra el tanque, dado que en ningún lado dice la marca del tanque.

El señor José Soler da los buenos días, soy representante del consorcio y dueño de la empresa Resoly. Esto empieza cuando la Municipalidad inicio con el proyecto, nosotros decidimos unirnos porque habían ciertas especificaciones del tanque y así ganarles a las otras empresas y eso está claro en la parte consorcial, nosotros también hacemos tanques, como lo hicimos con la Municipalidad de Alajuela, pero nos unimos para reunir los tanques y ganar, ellos no pusieron plata, no pusieron el dinero de la garantía de cumplimiento, ellos solo son suplidores, el acuerdo consorcial no dice que le tengo que comprar a él, y lo dice claro en el acuerdo, que era para unir la cantidad, la parte técnica lo pone las dos empresas y la parte técnica la pongo yo.

Da una amplia exposición sobre lo sucedido entre el consorcio y el tema de la adjudicación, pero él pone la garantía, en un momento CUBIC le sube el precio del tanque y eso estaba en el contrato, pero al final no quiso bajar y así él contacto a GLS le da un precio y cumplen con todo el cartel, se compara las características de CUBIC y GLS y todo es lo mismo, lo único es el espesor que es más grueso el de GLS, así que decidió irse con GLS, por lo que se reunieron y según la ley le permite hacer eso, y no le dijo nada porque es un proveedor y ya que estaba haciendo un tanque en Guanacaste y no quiso entrar en eso, hasta el final le dijo que se había ido con GLS, en detalle muy sencillo es el contrato con ustedes y es con el consorcio y es el que manda y el representante soy yo, no nadie y yo soy porque yo pongo la plata y ningún proveedor tiene que decirle nada.

En el acuerdo consorcial no indica que le tengo que comprar a CUBIC, solo que tenemos que poner la parte técnica y yo Resol la parte económica, y yo mando en la parte consorcial.

La parte del precio se lo sube CUBIC.

Cuando vinimos a la Municipalidad se les explico las fichas técnicas, se les hablo de los espesores, se les hablo de lo técnico que es igual, y el ingeniero lo que puso son las comparaciones, pero se tiene todo el informe técnico.

CUBIC conoce a GLS y compiten todos los días y pierden con GLS.

Qué bonito hacer un reclamo administrativo, es tirar piedras, CUBIC no puso nada, no puso dinero, él es el que pone la plata.

Ellos no pueden pedir ningún daño económico porque no han hecho nada, solo él puede pedirlo, pero se hizo el cambio igual o mejor, CUBIC es solo un proveedor.

Este reclamo no tiene nada.

El señor Presidente Municipal solicita que funcionarios no emitan criterio por la resolución que tienen que tomar para no adelantar criterios y lo que se hable sea de carácter técnico.

Le queda claro que hay problema de consorcio y no nos compete entrara a analizar esa parte, lo de nosotros es un tema de cuidar nuestros recursos y pide a los colaboradores nuestros analizar todo y se tiene que valorar los temas de condiciones.

No quiere ver ese tipo de situaciones en tema consorcial y las diferencias las tiene que resolver ustedes, nosotros nos avocamos a ver tema de cumplimiento y a eso nos limitamos.

Nosotros respetamos el tema administrativo y eso es músculo del gobierno local, pero queríamos saber lo que pasa porque tenemos que pagar y no queremos que las cosas se hagan mal.

El Ing. Maikel Gamboa aclara que si existe una ficha técnica, pero se hizo la comparación.

Cuando el señor José Soler vino a hacer el cambio del tanque no se le dio la respuesta inmediatamente, se le solicitó días hábiles para analizarlo, ya que la ficha venia en inglés y se tenía que traducir, pero él tiene las fichas técnicas de ambos tanques.

Aclara que el cartel se hizo con otras características de otra marca, y hasta ahorita conoce sobre la situación.

El Lic. Eduardo Montero cree que escuchando la versión de la empresa Resol queda más que manifiesto la veracidad y fundamento de nuestro reclamo, comienza a entender la pregunta del regidor Juan Carlos, la contratación administrativa es un tema de ley; la ley y el reglamento que inclusive desde el punto de vista está establecido las condiciones que se puede hacer y que no, precisamente por eso el contratista no tiene la discrecionalidad de tener un contrato privado, el consorcio lo establece la ley de contratación administrativa, se tiene que respetar las condiciones del consorcio, no es decir que es un proveedor, ya que la empresa hubiera participado solo y contrata, también existe la sub contratación, en el consorcio eso no ocurre, es igual que un contratista, que haya un representante, surgió desde los antecedentes de la Contraloría General de la República y hasta que se depuro el tema y que se nombró un representante y luego se consolido en el reglamento.

El otro elemento es el elemento precio, cuando usted oferente plantea una oferta a la Administración Pública el precio que estableció ese es el precio y es un elemento esencial que no puede ser variado, precisamente en la ley de contratación administrativa existe el riesgo de empresa y cuando usted da la cotización da una tabla de costos y es invariable, por eso se llama riesgo de empresa, si el oferente fallo es tema del oferente.

No es válido decir que le cambiaron el precio, ya que resulta que en materia contratativa eso no se puede hacer, depende de lo que diga el reglamento y ley de contratación administrativa, y ya la ley solucionó eso.

El tercer elemento es que la Municipalidad y esta sesión es muy importante porque va a ser acreditado como prueba en el proceso.

La administración está consciente de las manifestaciones de la empresa Resol.

La administración está consintiendo un perjuicio contra la empresa CUBIC y GES, entonces en ese sentido, y no quiere plantear ninguna situación, lo que queremos es lograr un entendimiento, poner a la Municipalidad en conocimiento de lo que pasa, jamás queremos establecer conflicto con la Municipalidad, queremos desarrollar el proyecto de la mejor forma, pero que se nos respete los derechos, sabemos que no es culpa de la Municipalidad, que los indujeron en errores.

Sabemos que la Municipalidad fue sometida a error, pero no podemos dejar de lado que se nos violenten nuestros derechos como contratistas, ya que hay una manifestación, lo que hay es un perjuicio al contratista.

Advierte que precisamente si continua eso y se consciente la administración si va a ser responsable eso, entonces se está vulnerando los derechos de dos empresas del consorcio con pleno conocimiento de la Municipalidad y nuestro deseo es advertir que esa situación puede pasar.

La Licda. Flor Hernández indica que es ampliar la figura del consorcio, la ley de contratación lo permite, esto para cumplir con requisitos cartelarios, lo que la municipalidad pide por ley es que nombren un representante que es con quien se va a trabajar.

Cuando se hizo la contratación ellos nos ofertaron 110 millones de colones, de hecho, se adjudicó a otra empresa, pero al tener nosotros solo 101 millones de colones, ellos dijeron que bajaban el precio sin ningún problema.

El señor José Soler manifiesta que el licenciado comenta que el precio es invariable.

El señor Presidente Municipal comenta sobre el tema de variación de precios, compete al Departamento Legal verlo, así que prefiere que no se mencione.

Además, consulta si alguno de los presentes está grabando, dado que no se indicó al inicio de la sesión, y deberían de haberlo dicho, esto porque le comentan los compañeros que se está grabando la sesión y para eso existe el acta, que una vez aprobada es pública.

El señor Roger Cubero agradece el espacio, el procedimiento de contratación la administración es para el tanque de la Municipalidad, esto tiene muchos días atrás, sabe del trabajo de proveeduría y la decisión de entrar en consorcio obedece a la alianza para hacer una oferta más competitiva, y ambas empresas han ejecutado muchos proyectos iguales y de envergadura, como el tanque de Cartago, San Carlos, AyA, y otras empresas; la necesidad de presentar la oferta en consorcio era para sumar puntos, porque la evaluación definía precio, oferta y experiencia, y efecto la empresa Resol con sus tanques y los de ellos si ganaban, la oferta fue competitiva y nosotros conseguimos llegar ahí.

Se nos solicita bajar el precio lo hacemos y se adjudica, él va a confirmar cosas que manifestó y si es cierto que conozco la empresa GLS, lo que desconozco son las características y demás temas internos, no manifiesta que el tanque de GLS afecta el producto, lo que dice y en desacuerdo es que la oferta se sometió a una documentación importante, que en la oferta si decía el nombre de la marca con el nombre de su empresa, con los planos que iba a hacer su representada, información muy específica que se evaluó para que su producto fuera adjudicado y el señor dice que se hizo el cambio sin su conocimiento, y somete a la

administración y los convence y puede ser que este correcto, lo que está mal es que diga que no se incluía un tanque de marca Permastore.

El concurso fue para la evaluación de la experiencia, sobre el tema interno del consorcio uno se casa y se casa enamorado y piensa que es para siempre, pero vienen los divorcios y por eso están los abogados.

Sobre el tema de espesor y calibre de las láminas, porque afirmar que es menor, es que obedece a características, el cambio técnico bien fundamentado, lo que no deja claro es bajo que fundamentos, él no hayo el informe técnico porque no está en el expediente.

Pero la actuación del señor, se le autorizo la representación del consorcio, no hace que lo deje a él aislado, el proceder solo es si presento solo la oferta, pero que pasa, el señor dice que la estructura esta cara, el alegato de precio está bien, pero en administración no es así y más en consorcio.

El señor Vice Alcalde comenta que él no es abogado ni ingeniero, ama el Cantón y amo a mi gente, espera que no se ofendan los abogados presentes, pero es que es ojalá no estuvieran y que debería de prevalecer el sentido común, pero viendo todo eso se decepciona y es toda la falta de ponernos de acuerdo y ahora todo es desechable, y entiende que es cuestión de derecho, siempre lo dice, que siempre es mejor la paz que la guerra y en ese matrimonio desechable es ver quien gana, y las grandes víctimas son los hijos, y con este matrimonio de ustedes los grandes afectados con los 2.090 abonados, que culpa tenemos que se haya enamorado y después desenamorado, ambos seguro tienen razones, escuchándolos les da tristeza, la idea no es tomar eso como prueba para juicio, nosotros no tenemos vela en el entierro, tenemos 4 profesionales y espera que sea fuerte y confiamos en ellos, pero desde la parte de la administración eso no eran, nosotros no nos préstamos para eso.

Pero siempre debe existir ese espacio y sabe que ambas partes y nosotros tomamos las mejores decisiones por el bien del proyecto.

El Lic. Edwin Mora agradece el espacio, comparte lo que manifiesta, es algo que se tenía que ventilar a lo interno y solidariamente el consorcio los ata y tenemos que llegar a un acuerdo o donde ellos o nosotros lo consideremos, es importante entender que esto es así y que nos sentimos apenados que vieran esto que no tienen que verlo y ustedes responsablemente nos dan audiencia y ven este pleito entre conyugues, quiere este Cantón, fue parte de él mucho tiempo y se siente feliz que antepongan el interés común.

El señor Presidente Municipal manifiesta que tiene la dicha de conocer a los licenciados Eduardo y Edwin y sabe de la formación y dice que le encantaría que tengan la inteligencia de retomar eso a nivel interno.

Que interesante que afectan a 2.090 hijos y espera que lo retomen y se los pide de cariño, que traten de retomar eso a nivel privado y solventarlo y que sea de conciencia y de humanidad y buscar una solución.

Lo de nosotros es solo una parte técnica y es solo generar resoluciones que nunca dejan felices a ambas partes, buscamos resolución de conflicto, y agradece el respeto y amabilidad de haber venido el día de hoy.

Agradece mucho a los 2 y a los ingenieros, gracias por asistir al llamado del Concejo y espera que se puede retomar el proyecto y lo pide como ciudadano.

El Lic. Eduardo Montero comenta que de nuestra parte agradecerles profundamente la amabilidad de dedicarnos estos minutos, reiterara que no hubiéramos querido llegar a eso, pero de lo que se trata es no entrar en controversia con la Municipalidad, pero si hacer nuestro trabajo en defensa de nuestro cliente.

Siempre las resoluciones judiciales causan problemas a ambas partes, en el desarrollo de cualquier proceso existe la etapa de conciliación, y estamos en disposición de sentarnos y llegar a un entendimiento, nosotros seguimos en proceso y espera que el colega y él puedan conversar, agradecer la participación. No es nada en contra de la Municipalidad, es defender nuestros derechos.

El señor Roger Cubero comenta que en el tema de la comunicación, si envié correos al señor José Soler, lo llamo, pero el señor pasa mucho fuera del país, así que la comunicación no ha sido fluida, y si se abre un canal para que los abogados hablen genial.

El señor Presidente Municipal indica que el llamado del Concejo es que hagan un esfuerzo y lo dice también como colega y espera que se llegue a una alternativa. En ningún momento se dio permiso para grabar y si lo estaban haciendo tenían que haberlo dicho.

Muchas gracias.

El señor Presidente Municipal y la señora Vice Presidenta Municipal se retiran a las 10:30 por temas de trabajo y de salud, respectivamente, quedando el regidor Álvaro Rojas Montero presidiendo la sesión.

Así mismo, se retira la señora Alcaldesa a la misma hora.

### **ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 130-2018, del ocho de noviembre del 2018, se aprueba sin objeciones.**

### **ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1. El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, mediante el oficio MIVAH-DMVAH-0909-2018 invitan a la exposición y oficialización del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la orientación de las Personas Afectadas en Vivienda por Emergencia, el cual se realizará el 21 de noviembre a la 1:00 p.m. en las instalaciones del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).
2. Circular informativa N°1 de la Junta Directiva Asociación Consejo Administrador Origen Tarrazú, envían el acuerdo N° 6, artículo octavo, Asamblea General efectuada el 13 de octubre del 2018, moción presentada por don Adrián Ureña Umaña, para que por lo menos dos veces al año se emita una circular informativa a los entes y empresas más importantes ligadas a la actividad cafetalera, entre ellos las cooperativas, Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú, UPAS Los Santos, canal Altavisión, Radio Cultural Los Santos, Municipalidades, dando una información resumida de la situación de

la Denominación de Origen Café Tarrazú. Al respecto, informan que el plazo fijado por los expertos calificadoros para la valoración de fondo de nuestra solicitud, la cual finalizaba el 30 de octubre, fue ampliado para que definitivamente el informe final, como fecha límite máxima, será dado el 30 de enero del 2019. Este es el paso previo, para emitir la concesión, siempre y cuando el diagnóstico sea positivo y nos favorezca.

3. El señor Mario Piedra Moya, Administrador Comité Auxiliar San Marcos de Tarrazú, Cruz Roja, mediante el oficio ADM-03-14-406-2018, solicitan el préstamo de la sala de sesiones para los días sábado 01 y domingo 02 de diciembre del 2018, para la realización de un curso de Acceso Más Seguro a miembros del Comité Auxiliar.

Los señores regidores están de acuerdo en dicho préstamo.

4. El señor Mario Piedra Moya, Administrador Comité Auxiliar San Marcos de Tarrazú, Cruz Roja, mediante el oficio ADM-03-14-407-2018, informan que la persona seleccionada por parte del Comité Auxiliar de San Marcos de la sección de Juventud, para participar en el Comité de la Persona Joven de Tarrazú es la señorita Lizeth Valeria Monge Valverde, cédula 3-0543-0745.
5. La MSc. Jaqueline Gutiérrz Chavez, Directora del Liceo de Tarrazú, mediante el oficio OFI 303-2018, envía los datos de la persona propuesta para conformar el Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, periodo 2019-2020: Daniela Chacón Chacón, cédula 3-0541-0529.
6. La señora Marielos Fallas Valverde, Jefe de Grupo 19 de la Asociación de Guías y Scouts de San Marcos de Tarrazú, en respuesta a solicitud de nombramiento de uno de nuestros jóvenes para que nos represente ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú para el periodo 2019-2020, acordamos nos represente la joven Maricruz Valverde Fallas, cédula 1-1857-9750.
7. La Parroquia San Marcos Evangelista, informan que la persona que los representará ante el Comité Cantonal de la Persona Joven será la señorita Tiffany Calvo Ceciliano, cédula 3-0527-0586.
8. El Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio AIM-52-2018, hace de conocimiento de los miembros del Concejo Municipal el Plan anual de trabajo establecido por la auditoría interna para el periodo 2019. En el se consignan los estudios programados a realizar de conformidad con el análisis y la valoración efectuada. No omito manifestarles que cualquier aclaración al respecto, esta auditoría se encuentra en la mejor disposición de solventarla.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #1: En relación con el oficio AIM-52-2018 emitido por el Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, donde remite el Plan de Trabajo para el periodo 2019. Es que se le convoca para el**

**jueves 22 de noviembre del presente año, con el fin de que realice la debida presentación.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ARTÍCULO V: INFORMES**

#### **A. Informes de Funcionarios Municipales:**

No hay informes en este espacio.

#### **B. Informes de Concejos de Distrito:**

Distrito San Carlos: el síndico Blanco Valverde informa que se ausento de las sesiones porque se está trabajando en conformación de los caminos del distrito, así que se les hace un poco tedioso, por eso tal vez dentro de unos días se ausente nuevamente, pero le alegro ver el Concejo en pleno y demuestra que somos un grupo comprometido.

Distrito San Marcos: la síndica León Blanco comenta que está muy contenta de ver al regidor Juan Carlos Sánchez Ureña.

Así mismo, ella se ha ausentado por distintos motivos y seguro se le complica venir en las próximas por la salud de su mamá, sin embargo, está contenta porque el comité de Calle Vieja está tratando de terminar una cuneta que quedo faltando y también contenta porque fue a investigar unos proyectos de acera y ya tiene una respuesta más oficial.

#### **C. Informes de Comisiones y Representaciones:**

No hay informes en este espacio.

#### **D. Informe del señor Vice Alcalde Municipal:**

1. Reiterar el pensamiento de la síndica León Blanco, que bueno volver a ver al regidor Juan Carlos Sánchez Ureña que este de nuevo y que bueno aceptar y escuchar los criterios de él, que le da más musculo a toda la Municipalidad.

Reiterar la actividad del amigo invisible, la cual es unirnos y con fe todo se puede lograr, pero ver al regidor Sánchez Ureña acá es parte de su regalo de este año, pero ver compañeros que han estado a nivel de salud enfermitos como el regidor Rojas Montero y la regidora Chinchilla Borbón y verlos es inspirados, esa actividad es como acción de gracia.

A los síndicos sería bueno que en esos trabajos que se hacen en los diferentes distritos, que tomen fotos y los pasen, ya que no nos damos cuenta de todos los trabajos que se hacen.

2. **Acuerdo #2: De acuerdo con la nota emitida por el departamento de Proveduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación con el impuesto sobre la renta:**

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2012CD-000039-	Grupo Lumafe Sociedad	¢168.427.00	<input type="text"/> ulos de limpieza

0002900001	Anónima de Responsabilidad Limitada		
2018CD-000011-01	Distribuidora K&K Karo S.A.	¢145.920.00	Compra de útiles y materiales de oficina
<b>TOTAL</b>		<b>¢314.347.00</b>	

**ACUERDO EN FIRME.**

**ARTICULO VI: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

**ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS**

1. El regidor Sánchez Ureña manifiesta que sabe que el señor Presidente Municipal es abogado y tiene sus criterios y sabe que nos va a decir con más criterio lo que vivimos hace un momento con la exposición de la adjudicación, uno que no es abogado queda preocupado porque son cosas muy técnicas, el Lic. Eduardo hablo con propiedad y seguridad, sabe que tiene experiencia, el otro abogado también lo hizo, y uno queda como que hacemos y agradece a la Administración que aceptara que ellos vinieran hoy, esto porque nosotros aprobados el pago. Le quedan dudas, como que el Lic. Eduardo dijo que ya había girado el 25% del total y que no sabían nada del tema.

El señor Vice Alcalde comenta que vuelve a hacer analogía con el matrimonio, hasta donde entiende son platas de depósitos de garantía, son movimientos internos entre ellos, no es nada de la Municipalidad. Lo que si le parece muy desleal, es que un abogado estaba grabando, por eso era no emitir un criterio de los funcionarios y de la Municipalidad, pero para que ustedes conozcan, si se quiso que vinieran pero sabe que es resorte de la Municipalidad, pero por eso fue que no se quiso emitir criterio, además de que es algo muy de ellos entre las empresas.

2. El regidor Sánchez Ureña retoma la visita del Consejo Económico de la Parroquia San Marcos Evangelista, ellos estaban solicitando el permiso de las fiestas; la conversación estuvo bien, se abordó, hasta donde le parece, básicamente todo lo que se comentó la semana anterior, a él le sigue quedando como un sin sabor, ellos manifiestan que tienen un señor que se dedicaba a la limpieza, tocándole a la señora Alcaldesa el año pasado limpiar. Ellos manifiestan que el comercio no se apunta, pero no analizan que los chinameros vienen con mercadería contrabandeada.

En Dota hacen las fiestas con el pueblo y les deja mucho dinero.

El síndico Blanco Valverde comenta que cuando nosotros hacemos fiestas y llegan con todo eso y al final no lo permitimos.

El regidor Sánchez Ureña indica que la Municipalidad también no tiene que permitir los vendedores ambulantes.

Dice que nosotros debemos sacar un buen acuerdo, pero en el tema de limpieza y aseso sería solicitar a la Iglesia que nos diga por escrito cual es el proceder de la limpieza, el plan de los desechos sólidos.

El regidor Zúñiga Méndez comenta que es que haya limpieza permanente, no que lo hagan 2 o 3 veces al día.

El señor Vice Alcalde manifiesta que es propiciar fiestas familiares, y ojalá que tengan la misma apertura las otras iglesias, lo que cree es que muchas veces se tomaba ciertas atribuciones, sabe que a uno de los miembros entro con pared, y cree que ellos van a tener que traer teléfonos, para poder comunicarnos con ellos en caso de una eventualidad en caso de ser necesario el día de las fiestas.

Nosotros tenemos que ser vigilantes y lo que si debe ir el acuerdo de que si se encuentra a alguien relacionado con los chinamos con venta ambulante se procede a clausurar el chinamo, entonces se van a cuidar ambos.

La síndica León Blanco cree que sería importante que en el grupo del Concejo se esté de acuerdo que se informe, porque uno puede ver algo, pero si no tiene a quien decir no se puede informar.

La regidora Mora Vega indica que ellos mismos dicen que si nosotros conocemos a alguien de comercio, así que no sabe si la Municipalidad puede sacar una nota en le Facebook, aprobado por la Iglesia, informando que si el comercio está interesado en participar con un puesto, que se acerque al Consejo Económico, si se puede o consultarle a ellos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #3: Se autoriza a la Parroquia San Marcos Evangelista al cierre de las siguientes calles:**

- **Calle frente a la Escuela León Cortés Castro, con cierre total.**
- **Calle norte y sur del parque con cierres parciales, únicamente una vía.**

**Dicha autorización es para que lleven a cabo sus fiestas de la Bendición de la Tierra y del Café de Tarrazú, los días del 10 al 14 de enero del 2019.**

**Se les recuerda que deben de presentar los permisos correspondientes para que lleven a cabo las actividades.**

**ACUERDO EN FIRME.**

**Acuerdo #4: Con relación a la reunión sostenida con el Consejo Económico de la Parroquia San Marcos Evangelista, es que se les solicita lo siguientes, esto para que puedan llevar a cabo las Fiestas de la Bendición de la Tierra y del Café de Tarrazú, los días del 10 al 14 de enero del 2019:**

- **Limpieza y aseo del parque y sus alrededores debe de ser constante, que se mantenga durante todo día hasta finalizar las actividades y nos comuniquen los nombres de las personas con sus números telefónicos,**
- **Si se verifica que alguno de los chinamos saca sus artículos para la venta, se les clausurará el puesto, esto para evitar las ventas ambulantes.**
- **No se permite la venta de bebidas en vasos o botellas de vidrio**
- **No se permite la venta de comida en pinchos u objetos punzo cortantes**
- **Los toldos deben de ser de apariencia homogénea y que tengan buena presentación**
- **Deben de cuidar la flora del parque.**
- **La seguridad privada debe de estar permanente durante los días de las fiestas**

**ACUERDO EN FIRME.**

3. El regidor Mena Camacho indica, para conocimiento, que se estaba haciendo proyecto con Coopesantos, para dotar de electrificación a Naranjillo que conecta con Esquipulas y San Isidro, pero ellos querían que todo fuera pagado por los vecinos, esto porque los Diputados no pueden sacar presupuesto para empresas privadas, lo tienen que hacer a través de empresa o algo público, y los vecinos teníamos que aportar los 40 millones y es una locura , así que se va a hacer a través del ICE, esto para conectar estas tres comunidades, que es la parte de arriba de naranjillo, por lo que lo informa, dado que quería que ustedes tuvieran conocimiento y que sepan que este proyecto se está gestionando a través de los Diputados.

La regidora Mora Vega informa que el Diputado del partido le comento y se habló con Casa Presidencial y se les envió a ellos y por eso es que habla que se les dice a los Diputados, ya que están al tanto sobre el proyecto.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las once horas con cincuenta minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

Álvaro Rojas Montero  
PRESIDE LA SESIÓN